

PALABRAS DEL DOCTOR JORGE CARPIZO, DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS,
EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL
*SIMPOSIO SOBRE DERECHO Y PLANIFICACIÓN PARA EL
DESARROLLO: LA ESTRATEGIA EN ENERGÉTICOS
Y EN ALIMENTOS,*
EL DÍA 16 DE JUNIO DE 1981

Licenciado Alejandro Carrillo Castro
Presidente de la Academia de Derecho Administrativo
y Administración Pública
Señoras y señores:

Grato es para este Instituto de Investigaciones Jurídicas de nuestra Universidad Nacional organizar con la Academia de Derecho Administrativo y Administración Pública que preside el distinguido jurista don Alejandro Carrillo Castro este *simposio* que toca tres puntos claves del México actual: planificación, energéticos y alimentos.

Este *simposio* presupone una postura que hemos sostenido desde hace varios años: es necesario cada vez más acercarse al estudio de nuestros problemas nacionales con un instrumental interdisciplinario. En este momento los universitarios debemos contribuir más que nunca a la solución de los grandes y graves problemas nacionales. Es un compromiso y un desafío. En múltiples ocasiones hemos afirmado, y hoy una vez más, que deseamos un México mejor y más justo.

En este *simposio* intervendrán representantes del sector público y del académico y, dado el alto nivel de ellos, estamos seguros que del mismo se obtendrán sugerencias útiles para nuestro México en las materias objeto de estudio. Muchas gracias, señores ponentes, por haber aceptado intervenir.

En las sesiones de este evento escucharemos, sin lugar a duda, profundos y certeros análisis. Permítaseme únicamente expresar algunas ideas que están en la mente de quienes, con entusiasmo, hemos intervenido en la organización del *simposio*.

El papel del derecho en la planificación para el desarrollo de México en

general y específicamente en lo relativo a energéticos y alimentos, va adquiriendo una creciente y considerable importancia, que es acorde con la magnitud, la complejidad y la gravedad de tales problemas, a cuya solución el derecho puede y debe contribuir.

En el mundo actual, energéticos y alimentos son dos problemas cruciales e interrelacionados que, en grados y con modalidades y efectos variables, llaman la atención de todos los países, sean capitalistas desarrollados, socialistas o posrevolucionarios de planificación centralizada, o integrantes de lo que genéricamente se denomina "Tercer Mundo".

La crisis del petróleo y la amenaza del hambre han enfatizado y han proyectado al foco de las preocupaciones nacionales e internacionales la trascendental importancia de las fuentes de energía y de alimentos, sus posibilidades y modalidades de posesión, de control y de uso.

En este contexto, México se enfrenta hoy a los problemas y dilemas de un desarrollo condicionado por su doble situación de país productor-exportador de petróleo y dependiente de la importación de alimentos, y por los logros y las vicisitudes del desarrollo cumplido hasta la fecha, así como por los peligros de la crisis mundial. La problemática de los energéticos y alimentos se inserta en la más amplia dimensión de la política de desarrollo, y del recurso a la planificación como forma culminante del intervencionismo estatal que es pieza clave para la realización del proyecto histórico de México que emerge desde la Revolución de 1910, que aún no hemos podido cumplir y que se resume en el pensamiento de que todo mexicano debe llevar realmente una vida digna.

La vigencia y la continuidad efectiva de dicho proyecto se deben identificar con el real cumplimiento de un modelo de desarrollo integrado, caracterizado por el avance continuo de la productividad material y el crecimiento económico, la justicia y el bienestar sociales, la creatividad cultural y científicotecnológica, la democratización política, la autonomía internacional y la contribución a la emergencia de un nuevo y más justo orden internacional. Estas dimensiones son y deben ser a la vez los supuestos, los componentes, los objetivos y los justificativos del proyecto histórico y del modelo de sociedad y Estado que lo sustenta, encarna y legitima. A estas dimensiones responde la necesidad de la planificación para el desarrollo.

El análisis de la problemática de la planificación y la formulación de propuestas concretas en un país determinado, plantean y obligan a responder ciertas preguntas básicas. ¿Ha existido o existe planificación, o se trata de formas más o menos extensas e intensas de mero intervencionismo estatal? Si existe, ¿en qué grado?, ¿quién planifica?, ¿qué planifica?, ¿con qué objetivos?, ¿para quiénes y contra quiénes?, ¿cómo?, ¿con qué resultados?

Esta perspectiva de la planificación como fenómeno complejo y continuo, autoriza a rechazar toda visión reduccionista y con ella todo enfoque restrictivo, formalista y estático. Induce, por el contrario, a la adopción de una perspectiva interdisciplinaria y de un enfoque global, concreto y dinámico. Con ello, se recupera y reafirma el papel necesario que el derecho y los juristas no siempre han cumplido, pero ineludiblemente deben cumplir, participando con su aporte específico en la formulación y ejecución de las políticas de desarrollo, tanto desde el punto de vista general, de la estructura y dinámica de la planificación, como sectorial de los energéticos y los alimentos.

Función y subsistema del Estado, el *derecho* se constituye y opera desde tal ubicación como coproductor, corregulador y comodificador de las estructuras y procesos socioeconómicos y políticos, y de la sociedad en su conjunto. Todo derecho autoinstitucionaliza al Estado por una parte, y a las fuerzas, estructuras y mecanismos de la sociedad por la otra; proporciona al sistema de que se trate la coherencia siempre amenazada por las diferencias y conflictos de intereses y tendencias; establece las reglas del juego social y político y del logro y uso del poder; regula la asignación y distribución de recursos e ingresos; contribuye a la reproducción de la sociedad y a sus posibilidades de cambio más o menos ordenado.

Se comprende así la relevancia del papel del derecho en la definición, la estructuración y el cumplimiento de la planificación, tanto general como sectorial, por ejemplo energéticos y alimentos. Ello se da en aspectos y niveles decisivos como: la dotación de un marco jurídico-institucional; la definición de la índole de la planificación y del papel, las funciones, los instrumentos y los alcances de la intervención del Estado, así como de las relaciones entre el sector público y el privado, y entre el Estado nacional y el mundo.

Estas preocupaciones son entre otras el motor del presente evento. Ellas conforman y determinan el México de nuestros días y desde la perspectiva teórica, y práctica, inspiran al *simposio*. Estamos impacientes, señores ponentes, por escucharlos. Todos juntos tenemos que encontrar y construir el México de finales de este siglo, el país vigoroso y justo que debe y puede ser.